

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Carlos III

- 14** *RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2023, de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se publica la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 vinculada a la tasa específica recogida en el apartado dos.4 del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad Carlos III de Madrid, en la sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2023, ha aprobado la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 vinculada a la tasa específica necesaria para dar cumplimiento al objetivo de reducción de la temporalidad en el empleo público previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes de la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público.

En los términos previstos en el apartado dos.4 del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, donde se contempla que cada Administración podrá autorizar, con carácter extraordinario, una tasa específica que sea necesaria para dar cumplimiento del objetivo previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 por 100 de las plazas de naturaleza estructural, se ha solicitado a la Comunidad de Madrid tasa específica para la convocatoria de procesos selectivos de 70 plazas de Profesorado Permanente Laboral y 69 plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios, de las que 60 corresponden a personal funcionario y 9 a personal laboral.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, y en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, este Rectorado ha resuelto publicar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2023 vinculada a la tasa específica, en los términos siguientes:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023 DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID VINCULADA A LA TASA ESPECÍFICA

Primero

Aprobar, supeditada a la autorización de la Comunidad de Madrid, la siguiente Oferta de Empleo Público vinculada a la tasa específica contemplada en el apartado dos.4 del artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

- 70 plazas de Profesorado Permanente Laboral.
- 69 plazas de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (60 plazas para personal funcionario y 9 plazas para personal laboral).

Segundo

En caso de que la Comunidad de Madrid autorizase un número inferior de plazas de la Oferta de Empleo Público vinculada a la tasa específica, aprobarla conforme a las plazas autorizadas.

La presente resolución agota la vía administrativa y contra la misma se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/98, 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Getafe, a 20 de diciembre de 2023.—El Rector, Ángel Arias Hernández.

(03/21.332/23)

